



OPEN CLASE OPTIMIST

CLUB NÁUTICO DE ALTEA

Prueba Autonómica Clase Optimist

16 y 17 de noviembre de 2024

ANUNCIO DE REGATA



El **Open Clase Optimist, Trofeo Club Náutico de Altea** es Prueba de la Copa Autonómica de la temporada 2024-2025, se celebrará los días 16 y 17 de noviembre de 2024, organizado por el Club Náutico Altea con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

1.- REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024. Otros documentos que rigen el evento bajo la Definición de Regla (g) incluyen:

- o 1.1.1 Las Prescripciones de la RFEV.
- o 1.1.2 La Guía Deportiva de la FVCV
- o 1.1.3 Las Reglas de la clase Optimist

1.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV

1.3 Se aplicará la RRV 90.3 (e).

1.4 La regla 40.1 del RRV se aplica en todo momento mientras los barcos se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.

1.5 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del comité de regatas en la línea de llegada acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el comité de regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV)

2.- PUBLICIDAD

La exhibición de publicidad se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing y la regla 2.8 de la IODA.

3.- ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y sus Prescripciones de la RFEV.

Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASE Y CATEGORIAS.

Es una regata reservada para embarcaciones de la clase Optimist.

Para la clase A es una regata Open, admitiéndose hasta un máximo de 90 barcos en esta categoría, teniendo prioridad los regatistas del grupo A de la FVCV hasta completar en su caso este número.

A los clubes que no pertenezcan a la Comunidad Valenciana, podrán inscribir un máximo de 6 barcos por club. Además de las 90 plazas, el Club Organizador tiene reservadas 2 plazas y la FVCV tiene reservada 1 plaza que podrán designar por wilcard

Para la clase B, NO es una regata open, estando únicamente autorizados los regatistas de la FVCV.

Las categorías de esta regata serán ocho:

Optimist masculino	A	Optimist femenino	A	Optimist masculino	A	sub-13	Optimist-A femenino	Sub-13
Optimist masculino	B	Optimist femenino	B	Optimist masculino	B	sub-11	Optimist-B femenino	Sub-11

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del día 13 de noviembre de 2024 mediante la página web:

www.cnaltea.com - <http://regatascnaltea.sailti.com/es/default/races>

5.2 Los derechos de inscripción son de 15 € por participante y se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta del Club Náutico de Altea y se deberá enviar comprobante de transferencia por mail, datos:

Cuenta en LA CAIXA
Av. De L'Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea
IBAN: ES31 2100 1537 1702 0016 0794

Teléfono: 96 584 15 91
E-mail: administracion@cnaltea.com

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo de 10 €. Inscripciones el mismo día de la regata tendrán un recargo de 40 €.

Así mismo, los jefes de equipo y/o entrenadores, deberán enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Tarjetas de Clase.

Confirmación y modificaciones de inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 del día 16 de noviembre.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 16	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
	13:00 horas	Señal de Atención pruebas
Domingo día 17	11:00 horas	Señal de Atención pruebas
	Tras la regata	Entrega de Trofeos

El domingo no se dará una señal de atención después de las 15:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

La regata se realizará en formato de Flota.

Están programadas un máximo 6 pruebas. En el caso que el sábado se realicen menos de tres pruebas, el domingo se pueden efectuar hasta 4 pruebas.

8.- PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV. Esta regla queda modificada en que si se completan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.

El trofeo es válido si se completa al menos una prueba.

RANKING. Esta regata es puntuable para el ranking de la Copa Autonómica para la temporada 2024-2025, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV. Se calculará una nueva clasificación extrayendo a las flotas invitadas (no regatistas Comunidad Valenciana), que será la que sirva para obtener la puntuación para la elaboración del ranking.

9.- EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y APOYO

Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas, deberán cumplir la legislación vigente

Todos los barcos de apoyo estarán equipados con una emisora VHF en perfecto estado de funcionamiento

10.- PREMIOS

Habrà un Trofeo para los 3 primeros clasificados en las categorías descritas en el punto 4 de AR. Y diploma a los 10 primeros de la general.

11.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la Prueba Autonómica clasificatoria 2024/2025 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

12.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

13.- DERECHOS DE IMAGEN.

La participación en la Regata implica la concesión automática a la organización y a sus patrocinadores el derecho a hacer, usar y exhibir, en cualquier momento y a su discreción, cualquier fotografía, vídeo o reproducción del participante durante el periodo de duración de la competición, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir o exigir compensación o indemnización alguna.

Altea, septiembre 2024.